

## NUMERO 48.

Después de haber otorgado la protesta de ley el General González, el 1º de Diciembre de 1880, en que tomó posesión de la Presidencia, se dirigió al Palacio Nacional, al Salón de Embajadores, donde el General Díaz pronunció el siguiente discurso:

“Ciudadano Presidente:

“Desde que se promulgó la Constitución que nos rige hoy, es la primera vez que el cambio de la persona encargada del Poder Ejecutivo se hace por elección conforme á las leyes. Por este acontecimiento que se verifica después de veintitrés años en que el pueblo, siempre patriota y generoso, ha hecho grandes y sangrientos sacrificios, debemos los mexicanos darnos los plácemes más cordiales.

“Creo, Ciudadano Presidente, que el cambio de personal, aun cuando fuera violento, no debería romper la marcha administrativa y política de la República; conviniendo, por el contrario, encadenar los trabajos iniciados en cuanto fueran aceptables, para economizar ensayos, siempre costosos; pero es aun más clara esa conveniencia, cuando el cambio se hace en plena paz, conforme á la Ley Fundamental del Estado.

“Tócame pues, manifestaros, aunque sólo sea indicando los puntos prominentes, el plan que me propuse al encargarme del Poder que tengo la satisfacción de entregaros, en cumplimiento de una prescripción soberana.

“He creído y creo, que la paz pública, fundada en la práctica severa de la Constitución, era mi punto objetivo, y como no hay paz duradera sin bienestar ó su esperanza inmediata y segura, dediqué todo mi cuidado á impulsar el movimiento mercantil, tanto en el interior como en el extranjero.

“Empiezan apenas á percibirse los frutos de este trabajo; pero estando bien adelantado su establecimiento, yo no dudo que sabréis continuarlo y mejorarlo, como el pueblo que os eligió, desde ahora se lo promete.

“En los informes periódicos que, en cumplimiento del art. 63º de la Constitución, he rendido al Congreso, y en una exposición que saldrá á luz dentro de pocos días, encontraréis los trabajos conducentes al mencionado propósito, lo mismo que su desarrollo sucesivo, y sus detalles en los expedientes que obran en las respectivas Secretarías. Cumplo, sin embargo, mi promesa de indicaros los puntos más culminantes de mi Administración.

“El Gobierno ha subvencionado, en ambos mares, líneas de vapores bastantes á nuestro tráfico, imponiéndoles tarifas convenientes al comercio, y ha protegido al de buena fe no menos que al Fisco, con una severa persecución al contrabando y á los empleados poco celosos, aumentando los resguardos y contrarresguardos, comprando lanchas de vapor para el servicio fiscal, y obrando con indulgencia en los casos de comiso que no entrañan dolo.

“Hay de notable en el ramo de Fomento, sobre nuestra ya importante red telegráfica y sobre los muchos caminos de fierro que se construyen en los Estados, el Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y las cuatro vías troncales que ligarán la Capital con la Costa del Pacífico y con la frontera del Norte. Todos estos caminos se construyen con subvención del Gobierno, y por su cuenta exclusiva los de Tehuacán y Valle de Texmelúcan.

“Como resultado de la protección que el Gobierno ha podido dispensar al comercio, sus rentas han mejorado, permitiéndole satisfacer oportunamente sus gastos civiles y militares, subvenciones de líneas de vapores y ferrocarriles, y los abonos anuales al ádeudo americano, incluso el que se vence en Febrero del año entrante que ya está pagado.

“El Ejército está equipado y educado convenientemente, uniformado su armamento del sistema Remington, dotado con buenas y suficientes baterías, y las fábricas de éstas, de armamento portátil y de municiones, en mejor estado que el que hasta ahora habían tenido.

“Los Reglamentos, Tácticas y Ordenanza General del Ejército, así como el Colegio Militar y la Marina nacional, han sido reformados como lo exigen los adelantos del arte.

“Nuestras relaciones con las Potencias amigas son cordiales. Se han reanudado algunas que estaban interrumpidas, y no hay motivo para temer que se alteren las que hoy cultivamos.

“El estado actual de la paz y seguridad interior es también satisfactorio.

“Permitidme, Ciudadano Presidente, que al pasar á confundirme en la masa de mis conciudadanos, os exprese mi deseo de que vuestro período gubernativo sea para la República una era de bienestar, prosperidad y progreso.”

El General González contestó:

“Ciudadano General:

“El acto que presenciamos viene á realizar una de las ardientes ambiciones del pueblo mexicano, y vuestra solemne promesa á la libertad del sufragio: termina hoy el período de vuestro mandato legal; el voto de mis conciudadanos me ha designado para substituirlos, y si algo puede inspirarme confianza y valor en el puesto cuyas dificultades conocéis, es la creencia de que mi elevación al Poder, es conforme á la Carta Fundamental de la República: tenéis razón para decir que están de plácemes los amigos de las instituciones y de la democracia, como la tengo yo para proclamar en estos momentos, que podéis añadir á vuestros gloriosos títulos, el de ser el iniciador y el primer ejecutor de una reforma que será de fecundas consecuencias para la tranquilidad y el porvenir del país.

“No era necesario, Ciudadano General, que procurárais explicar cuál ha sido vuestro programa en la Administración que habéis dirigido: el estado satisfactorio de nuestras relaciones exteriores, la paz interior, la vigilancia en la hacienda pública que ha podido cubrir las atenciones del servicio, y anticiparse á satisfacer compromisos internacionales: vuestro solícito cuidado por las necesidades del Ejército y por ensanchar la comunicación y el tráfico mercantil en ambos mares, lo mismo que vuestra vigorosa iniciativa para dotar al país de las importantes mejoras materiales que habéis mencionado, son hechos indiscutibles que están en la conciencia de la Nación, y que revelan las elevadas miras y la inteligencia administrativa que han presidido á todos vuestros actos.

“No puedo asegurar si la Administración que comienza hoy, será tan afortunada como la de mi digno antecesor; séame concedido, sin embargo, anunciar al pueblo mexicano que, mientras me preste el concurso de su poderoso apoyo, las grandes obras que habéis decretado y que han comenzado á realizarse, serán el objeto de mi más decidida y empeñosa solicitud, porque tengo la íntima conciencia de que en ellas se encuentra la solución de muchas de nuestras cuestiones sociales y políticas.

“Permitidme ahora, Ciudadano General, un rasgo de justicia personal: los laureles de la Reforma y los que recogisteis en las gloriosas lides por la independencia de la Patria, popularizaron justamente al guerrero; los eminentes servicios que os reconoce el país en vuestro período presidencial, han hecho notable al hombre de Estado. Habéis completado dignamente vuestra vida política; el mandato de la ley os vuelve á confundir en la masa de nuestros conciudadanos; pero estad seguro de que, donde quiera que estéis, allí os seguirán la consideración, la gratitud y afecto de los mexicanos.

“En cuanto á mí, Ciudadano General, muchos ejemplos me dejáis que imitar en el puesto difícil en que vengo á reemplazaros; aspiro á conseguirlo, porque así se logrará dar un paso más en el bienestar y prosperidad de la República, aspiración sincera de mis patrióticos deseos.”

El último acto administrativo, en el período del General Díaz que terminó el 31 de Noviembre de 1880, fué acordar que en el Hospicio de Niños Pobres se crease un departamento especial para que fuesen recibidos niños de 2 á 5 años; y que se ministrasen, al efecto, 4,000 pesos.

El General Díaz, terminado el discurso que en el Salón de Embajadores pronunció el General González, en contestación, salió á pie á su casa de la calle de Santa Inés, acompañado sólo de los Sres Mariscal, Berriozábal, Pacheco y Toro, que habían sido sus Ministros. En el tránsito, el pueblo lo aplaudió con entusiasmo, y un grupo numeroso de transeuntes se formó, yendo hasta la calle de Santa Inés y gritando *vivas* al glorioso caudillo.

NUMERO 49.

El 2 de Julio de 1881, un individuo de apellido Guiteau, disparó dos tiros de revólver contra el Presidente de los Estados Unidos, Garfield, al ir el Supremo Magistrado á tomar un tren para Nueva York, en la estación de Baltimore y Potomac. Herido gravemente, después de alternativas en su estado, murió el 19 de Septiembre inmediato. Le sucedió el Vicepresidente Arthur.

NUMERO 50.

La ley de 14 de Junio de 1883, en que se autorizaba al Ejecutivo para proceder al arreglo de la deuda nacional, sobre las bases en aquella fijadas, apareció en el *Diario Oficial* del 18 del mismo mes.

NUMERO 51.

El 2 de Abril de 1884 se inauguró la Biblioteca Nacional, establecida en el amplio, hermoso y antiguo templo de San Agustín, que sufrió las modificaciones y perfeccionamientos necesarios para el nuevo instituto. El acto fué solemne. A él concurrieron el Señor Presidente de la República, sus Secretarios de Estado y otros elevados funcionarios, así como distinguidos representantes de las letras y de las artes. Se leyó un informe del Director de la Biblioteca, Sr. D. José María Vigil, eruditísimo, ameno y lleno de útil información sobre las bibliotecas en México, antes de la Conquista y durante el Gobierno virreinal, y sobre los diversos intentos de las Administraciones liberales para fundar la que en el dicho 2 de Abril se abría. Igualmente historió el Sr. Vigil los trabajos que él emprendió, por encargo del Gobierno, á fin de que México contase con el establecimiento de que se trata, y describió el edificio mismo, los elementos literarios con que principiaba la Biblioteca, los sistemas de clasificación bibliográfica estudiados para escoger el mejor, y las razones tenidas en cuenta para las demás labores emprendidas en la organización del nuevo y grandioso templo de saber.

En seguida el Sr. D. Guillermo Prieto leyó una poesía, y otra, luego, el Sr. D. Rafael López de Mendoza. La descripción del acontecimiento de esta inauguración, se halla en un cuaderno publicado en la Imprenta de Ireneo Paz.

En Mayo 22 de 1893 se abrió igualmente al público la Biblioteca Nocturna, anexa á la Nacional. También entonces concurrieron al acto el Señor Presidente y sus Ministros.

La Biblioteca Nacional se inauguró, con una existencia de más de 100,000 volúmenes, precisamente á los cincuenta años del primer decreto expedido para su creación (1834-1884). Cuenta, en la actualidad, con cerca de 200,000 volúmenes, y, por término medio, con 45,000 lectores al año. Es, en su género, el establecimiento más importante de la América Latina.

NUMERO 52.

Con fecha 16 de Agosto de 1883, el Ejecutivo invitó á los Gobernadores de los Estados para que se hiciesen representar en una conferencia que se celebraría en México, para tratar de los

medios de abolir las alcabalas. La Junta de Representantes se reunió en 1º de Octubre, bajo la presidencia del Secretario de Hacienda, y se nombró una comisión que estudiase el asunto, la cual presentó dictamen que concluía consultando los términos en que habría de quedar el art. 124 de la Constitución, reformado en 17 de Mayo de 1882. Puede consultarse este dictamen en el *Diario Oficial*, que lo publicó por alcance á su número del 17 de Octubre citado.

NUMERO 53.

En 1º de Diciembre de 1884, al tomar posesión de la Presidencia el General Díaz, el General González leyó el siguiente discurso, en el Salón de Embajadores, del Palacio Nacional, en presencia de numeroso concurso:

“Ciudadano Presidente:

El pueblo mexicano, al ejercer el más importante de sus derechos políticos, os eligió para ocupar la primera Magistratura de la República, y previa la protesta que habéis prestado ya ante el Congreso de la Unión, entráis hoy á desempeñar la funciones de tan elevado encargo, en el tiempo y forma que prescribe la Constitución Federal. Este hecho significativo viene á probar lo arraigada que está la práctica de nuestras instituciones fundamentales y á probar también que el principio revolucionario, elevado después á precepto constitucional, se cumple y sanciona por segunda vez, verificándose la renovación tranquila y legal del Poder Ejecutivo, bajo los benéficos auspicios de la paz de que felizmente se disfruta en toda la extensión de la República.

“Al terminar el período presidencial iniciado el 1º de Diciembre de 1880, quedan consignados todos los actos de mi Administración, tanto en los mensajes que he tenido la honra de leer á la Representación Nacional, como en las respectivas Memorias de las Secretarías de Estado; y además, dentro de pocos días saldrá á luz un manifiesto con el mismo objeto, porque quiero dar cuenta directamente á mis conciudadanos del uso que he hecho del Poder que se sirvieron confiarme, haciendo constar que mi único programa ha sido observar estrictamente la Constitución; defender con dignidad y energía los derechos é intereses de México en sus relaciones exteriores; proteger y fomentar las mejoras materiales; promover la unión de todos los buenos mexicanos como principal elemento de fuerza; y, sobre todo, afianzar la paz pública que es el principal deber de los gobiernos, porque sólo á su sombra pueden prosperar las naciones.

“Los honrosos antecedentes que os distinguen, Señor Presidente, son la mejor garantía de que sabréis satisfacer las esperanzas que todos cifran en vuestro advenimiento al Poder; pues quien como soldado ha defendido valerosamente la independencia y los principios liberales y de Reforma, y como gobernante ha tenido la gloria de iniciar el período de revolución económica y de progreso material que se está verificando en nuestro país, está llamado á consumir su obra removiendo con enérgica voluntad todas las dificultades; unificando al gran partido liberal que aun lucha con pequeñas resistencias, y haciendo de la antigua República pobre, débil y ensangrentada por las constantes discordias civiles, una nación libre, próspera y feliz. Estos son los deseos que me animan al presentaros mi sinceras felicitaciones por vuestro ingreso á la Presidencia; y en cuanto á mis sentimientos, vos sabéis mejor que nadie el amor profundo que profeso á nuestra patria y la lealtad de mi afecto, respeto y adhesión á vuestra persona.”

El General Díaz contestó:

“Ciudadano General:

“La renovación del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, que acaba de tener lugar en el tiempo y forma que lo prescribe la Constitución política, es en efecto un gran acontecimiento en los anales de nuestra Patria que, iniciando tranquila y regularmente otra etapa de su marcha cons-

titucional, demuestra que el principio de no reelección, exaltado al rango de precepto constitucional, se practica en ella con respeto y buena voluntad, bajo los benéficos auspicios de la paz debida á ese precepto salvador, á la inteligente energía del Gobierno y á la ilustración y buena índole del pueblo.

“La serie de vuestros mensajes á la Representación Nacional; las Memorias de vuestras Secretarías de Estado, y el manifiesto con que os proponéis dar cuenta directamente á nuestros conciudadanos del uso que habéis hecho del Supremo Poder que os confiaron, serán—no lo dudo—otras tantas páginas de nuestra historia nacional, en que ellos y el mundo civilizado pueden apreciar el respeto á la Constitución; la patriótica y justificada energía para defender los derechos é intereses de la República en sus relaciones exteriores; el amor á las mejoras materiales, y la voluntad y aptitud para conservar la paz pública, que han presidido en el espíritu de vuestra administración. Dotes son éstas que nuestros compatriotas os han reconocido, y en cuyo fundamento os confiaron el período presidencial que acaba de terminar.

“En cuanto á mí, refundo todos esos sagrados deberes en la protesta que vengo de hacer: tengo el propósito y los medios de cumplirla lealmente, é incomparable ambición de merecer un aplauso el día que, en cumplimiento de la ley, tenga la honra de venir á deponer el Poder y á rendir cuenta detallada de su ejercicio.

“Ciudadano General: os felicito á mi vez; os doy las gracias por las frases honrosas con que vuestra benevolencia me favorece; y en nombre de la patria os conjuro á que estéis siempre listo á prestarle los servicios que como ciudadano distinguido y como General de su Ejército puede exigiros con derecho indiscutible.”

---

**NUMERO 54.**

En el *Diario Oficial* del 12 de Marzo de 1885, se publicaron los documentos relativos á este asunto. El telegrama del General Díaz, decía así:

“México, Marzo 10 de 1885.

“Señor General D. J. Rufino Barrios.—Guatemala:

“Enterado telegrama 7 del corriente mes. La resolución tomada exclusivamente por Asamblea de esa República, es rechazada con energía por Gobiernos y pueblos de las demás Repúblicas centro-americanas, según telegramas que he recibido de Nicaragua, Costa Rica y el Salvador. Esta circunstancia y la impresión creciente que la noticia causa en el pueblo mexicano, influirán en la actitud que ha de tomar el Gobierno de mi cargo ante una emergencia que es una amenaza contra la independencia y autonomía de las nacionalidades de este Continente.—*Porfirio Díaz.*”

La contestación de la Secretaría de Relaciones, á que el Señor Presidente alude, dada al Ministro de Guatemala con motivo de haber notificado la resolución del General Barrios, obra también en el número antedicho del *Diario Oficial*.

---

**NUMERO 55.**

Las leyes y resoluciones del 22 de Junio de 1885, de trascendencia en la creación del crédito nacional, se publicaron en el *Diario Oficial* del mismo 22 citado.

En cuanto á la ley de 14 de Junio de 1883, sobre ella versa la *Nota núm 50*.

**NUMERO 56.**

En Junio de 1886, Emigdio Medina acusó en Paso del Norte al ciudadano americano A. K. Cutting, por el delito de difamación, efectuado por medio de una publicación hecha en *El Centinela* y ratificada en *The Evening Tribune* y en otro periódico, y fué procesado el inculpado, por medio de la autoridad competente. Mal informado, sin duda, el Gobierno americano, por su Cónsul en Paso del Norte, se quejó al mexicano contra la prisión y trato que en ella tenía Cutting, y aun exigió, por medio de un telegrama del Secretario de Estado, Bayard, del 19 de Julio, que fuese el procesado puesto inmediatamente en libertad.

La correspondencia habida, con este motivo, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministro de los Estados Unidos en México, y entre la primera y nuestro Representante en Washington, así como la sentencia condenatoria de Cutting, dictada por el Juez de Paso del Norte, aparecieron en el *Diario Oficial* de 12 de Agosto de 1886. Y todavía en 1887 (Noviembre) y 1888 (Febrero) se volvió á tocar el asunto, pretendiendo entonces el Gobierno de los Estados Unidos una indemnización para Cutting por el arresto que éste sufrió en Paso del Norte, sugiriendo al Gobierno Mexicano que se derogase la disposición legal que confiere jurisdicción extraterritorial. La cuestión de Derecho que se debatía fué tratada por el nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en su nota de 10 de Febrero de 1888, lo mismo que el asunto todo desde su principio, de tal suerte, que mereció universales elogios el Sr. Mariscal, habiendo sido eminentes profesores extranjeros quienes más aplaudieron al ya acreditadísimo jurisconsulto mexicano; y en esta ocasión volvió á dar pruebas el Gobierno Mexicano de su buena fe y deseo de atender á los dictados de la justicia.

La Secretaría de Relaciones imprimió dos cuadernos que contienen la correspondencia diplomática sobre el caso Cutting: uno de 1886 (*Imprenta del Gobierno Federal*) y otro de 1888 (*Imprenta de Francisco Díaz de León*).

---

**NUMERO 57.**

El *Diario Oficial*, en su número de 6 de Noviembre de 1886, publicó todos los telegramas que la Secretaría de Guerra y Marina recibió y contestó, relativos al movimiento revolucionario de Zacatecas, desde el 7 de Octubre, en que se tuvo noticia de la sublevación fraguada en dicho Estado.

---

**NUMERO 58.**

A consecuencia de lluvias excesivas en varias zonas de la República, en Junio de 1888, en muchos puntos del país hubo desastrosas inundaciones; pero ninguna de estas fué mayor que las habidas en la región del Bajío. En Celaya, Salamanca, Silao y León, las pérdidas de vidas y de intereses alcanzaron alarmantes cifras, en los días 18, 19 y 20 del mencionado mes. Al mismo tiempo se experimentaron deslaves en considerable extensión de vías férreas, con lo que el tráfico (del Central, sobre todo) quedó interrumpido. La magnitud del desastre produjo una explosión de filantropía en todo el país: autoridades y particulares se unieron para el socorro de las víctimas, que llegó á ser cuantioso. El Ejecutivo, por medio del Secretario de Gobernación, convocó á una Junta de Caridad, que se reunió en el salón de la Cámara de Diputados, el 28 de Junio, y el Señor General Díaz expuso la necesidad de acudir al auxilio de las poblaciones que principalmente habían sufrido. Desde luego se obtuvo una subscripción por valor de 30,000 pesos.

Sobre la formación de esta Junta y sobre otras noticias de origen oficial, acerca de las inun-